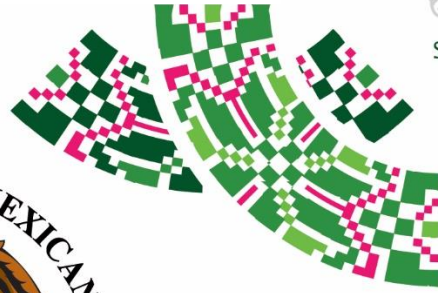




SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.  
Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado  
de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Título:

Integración del Comité de Transparencia, así como la  
designación del Titular de la Unidad de Transparencia y  
Archivo.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

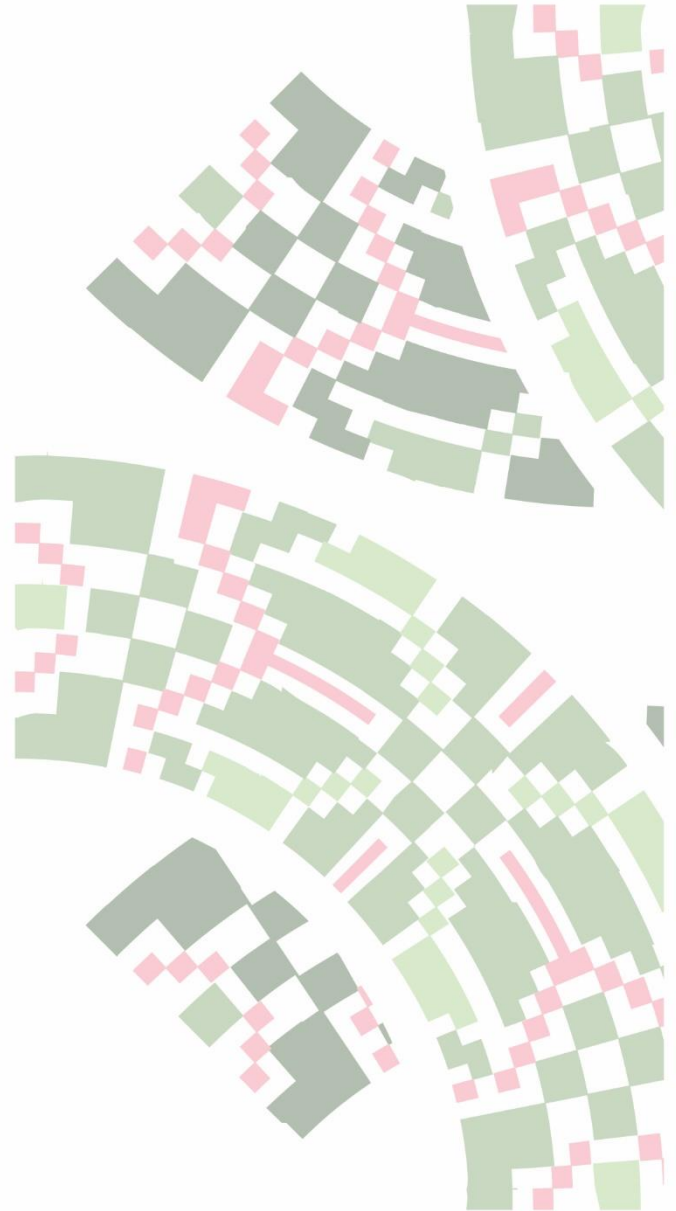
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cd. Fernández, S.L.P. A 10 de Enero de 2022.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Presente:

El que suscribe C. Sergio Castillo González, Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.; con las facultades que me confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, Decreto 476, Artículo 100, Fracción XXIV que faculta al Director General para nombrar y remover al personal del Organismo; he tenido a bien designarlos para que formen parte del:

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Ing. Salomón González Tovar**

Presidente del Comité de Transparencia

**C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón**

Coordinador del Comité

**L.A. Verónica García Aguilera**

Secretario Técnico del Comité

**C. Ana Guadalupe Yáñez Álvarez**

Titular de la Unidad de Transparencia y

Coordinador de Archivo

**L.A. Solangel Alvarado Cruz**

Contralor Interno del Comité

Con las actividades y responsabilidades que ello conlleva, debiendo apegarse estrictamente a las leyes, reglamentos y lineamientos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

**C. Sergio Castillo González**

Director General del Organismo Operador Paramunicipal

Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y

Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de

Ciudad Fernández, S.L.P.

(Rúbrica)



# H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cd. Fernández, S.L.P. A 10 de Enero de 2022.

**C. ANA GUADALUPE YAÑEZ ALVAREZ**

**Presente:**

El que suscribe C. Sergio Castillo González, Director General del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.; con las facultades que me confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, Decreto 476, Artículo 100, Fracción XXIV que faculta al Director General para nombrar y remover al personal del Organismo; he tenido a bien designarlo para ocupar el cargo de:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**  
DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA  
POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES  
DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

Con las actividades y responsabilidades que ello conlleva, debiendo apegarse estrictamente a las leyes, reglamentos y lineamientos correspondientes

A t e n t a m e n t e

**C. Sergio Castillo González**

Director General del Organismo Operador Paramunicipal  
Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y  
Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de  
Ciudad Fernández, S.L.P.  
(Rúbrica)